

La primera iniciativa del GPP, en enero, fue pedir al Ejecutivo el protocolo frente al virus que sigue sin remitir a la Cámara

El GPP ha presentado en el Congreso un total de 1.049 iniciativas al Gobierno sobre el coronavirus desde el 23 de enero

- El PP denuncia que el Gobierno ha respondido a menos del 5% de las preguntas escritas, casi siempre con evasivas, lo que demuestra su falta de transparencia en la gestión de la pandemia
- El Grupo Popular recomienda al PSOE que en vez de ocupar el tiempo con bulos y haciendo oposición a la oposición ayude al Gobierno a gestionar la pandemia sin bandazos
- En total, el Grupo Popular ha presentado 68 proposiciones no de ley, tres proposiciones de ley, 64 solicitudes de datos e informes, 46 peticiones de comparecencias, dos interpelaciones, una petición de creación de comisión de seguimiento y 865 preguntas escritas

11 de abril de 2020.- El Grupo Parlamentario Popular ha presentado un total de 1.049 iniciativas al Gobierno en el Congreso de los Diputados sobre el coronavirus desde que presentó la primera el 23 de enero, en la que pedía al Ministerio de Sanidad el protocolo de actuación diseñado y aplicado para garantizar la salud pública frente al coronavirus detectado en China, a la cual sigue sin contestar.

Desde esa primera iniciativa, el Gobierno de Sánchez ha respondido a menos del 5% del total de las preguntas escritas realizadas por el GPP, casi siempre con evasivas, lo que demuestra su falta de transparencia e información en la gestión de la pandemia que ha provocado la muerte de 16.353 personas en España.

Por ello, el Grupo Popular recomienda al PSOE que en vez de ocupar el tiempo con bulos y haciendo oposición a la oposición ayude al Gobierno a gestionar la pandemia sin bandazos.

En total, el Grupo Popular ha presentado 68 proposiciones no de ley, tres proposiciones de ley, 64 solicitudes de datos e informes, 46 peticiones de comparecencias, dos interpelaciones, una petición de creación de comisión de seguimiento y 865 preguntas escritas.

Un ejemplo de la denuncia realizada por el GPP son las cuatro únicas respuestas recibidas por el portavoz adjunto del GPP José Ignacio Echániz, a las varias decenas planteadas por dicho diputado:

1. A la pregunta acerca de que el ‘aislamiento obligatorio por coronavirus para los profesionales que están expuestos sea considerado baja por contingencia profesional, el Ejecutivo responde que “cabe tener en cuenta lo dispuesto en el art. 5 del RDL 6/2020: consideración excepcional como situación asimilada a accidente de trabajo de los períodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras como consecuencia del virus COVID-19”.
2. A la pregunta sobre el número miembros de las FCSE que se han contagiado por coronavirus, han tenido que ser ingresados y han fallecido, y las medidas para evitar contagios, ingresos y fallecimientos de estos Cuerpos; el Gobierno señala que “los datos van variando día a día y que las actualizaciones se presentan diariamente en las comparecencias del Comité Técnico en la Moncloa”.
3. A la pregunta sobre los motivos por los que se está sancionando a miembros de FCSE por emplear material de protección con el que evitar su exposición al coronavirus, y los motivos por los que han tenido que emplear material de protección adquirido por ellos mismos; el Gobierno responde que “no se está sancionando por emplear el material de protección, y las FCSE han contado desde el primer momento con los medios de protección necesarios y precisos para el ejercicio de sus funciones. Desde el Ministerio del Interior se está trabajando para seguir facilitando los equipos y las medidas de protección necesarias a todo el personal de las FCSE. Como han indicado en comparecencia los DAO de la Policía Nacional y la Guardia Civil “todas las patrullas tienen kit de protección”.
4. A la pregunta sobre el protocolo elaborado por el Gobierno para garantizar una situación de normalidad en el País Vasco; el Ejecutivo responde que se ha establecido un Centro de Coordinación Operativa, con el objetivo de asegurar la coordinación a nivel local, regional y provincial, se ha previsto la activación de las Comisiones de Seguimiento y Coordinación dispuestas en las Juntas de Seguridad de aquellas Comunidades Autónomas con Cuerpos de Policía propia.